



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRENSIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (Nº13/17)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ
CONCEJALES: D. JOSE MARIA NADAL CERVERA
DÑA EVA GAMONEDA CANDELA
D. JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS
DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ
D. ANDRÉS DIEZ GALILEA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. ISABEL BROX HUGUET

Día de celebración: 20 de abril de 2017.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Hora de inicio de sesión: nueve horas y quince minutos (09:15 h.)

Hora de finalización: nueve horas y treinta y cinco minutos (09:35 h.)

ACUERDOS:

PRIMERO.- ACTA SESION ANTERIOR (06/04/17). APROBADA.

SEGUNDO.- GARANTIAS DEPOSITADAS EN LA HACIENDA MUNICIPAL

2.1.- EXPTE. Act com - 2016-000108. APROBADA cancelación y devolución de la garantía

TERCERO.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

3.1.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DE PLIEGOS Y DEL GASTO. APROBADO.

3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. APROBADO.

3.3.- CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REFORMA DE LA RED VIARIA, SUS PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE VILLANUEVA DEL PARDILLO: NO PRORROGA DEL CONTRATO. APROBADO.

3.4.- CONTRATO DE DIVERSOS SERVICIOS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN (E. I. VIRGEN DEL SOTO) DE VILLANUEVA DEL PARDILLO: NO PRORROGA DEL CONTRATO. APROBADO.

CUARTO.- APROBACIÓN DE NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA EL CURSO 2016/2017. APROBADO.



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

MOCION DE URGENCIA.- APROBADA URGENCIA Y MOCION.

QUINTO.- CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O ENTIDADES PÚBLICAS/PRIVADAS.

5.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN. ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CAM Y EL IES LAS ENCINAS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL AYUNTAMIENTO.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 26 de abril de 2017.

El Secretario General,
Fdo.: Dña. M^a Isabel Brox Huguet.